



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 OCT 2014

Expte Cudap: 52109/2014

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO entre los días 6 y 17 de octubre ; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que adjunta invitación de la Universidad Mayor de San Andrés de la República de Bolivia.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia, con goce de haberes, a la Mgter Mariana Patricia ACEVEDO, legajo 27541, en el cargo de Profesora Adjunta por concurso dedicación exclusiva de la Cátedra Teoría Espacios y Estrategias de Intervención II entre los días 6 y 17 de octubre del presente, conforme el , artículo 3 de la Ord. HCAS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Area de Recursos Humanos . Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. Nº

192